



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.22 DE 2018**

“Por medio de la cual se renueva el aval institucional al Grupo de Investigación Modelamiento Molecular y Simulación Computacional -In silico-”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Investigación: **“Modelamiento Molecular y Simulación Computacional -In silico-”** liderado por el docente adscrito al Departamento de Biología y Química, Aldo Combariza Montañez, fue reconocido mediante Resolución No.38 de 2015;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el párrafo 1° del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 07/18 recibido el 11 de abril de 2018, recomendó al Consejo Académico la renovación del aval institucional del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de abril de 2018, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Renovar el aval institucional al Grupo de Investigación: **“Modelamiento Molecular y Simulación Computacional -In silico-”**, liderado por el docente adscrito al Departamento de Biología y Química, Aldo Combariza Montañez.

ARTÍCULO 2o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1° del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz